

**INGGENIA FUNDACIÓN – NIT 900.407.059-7**  
**REUNION GENERAL ORDINARIA**

**ACTA No. 013**

Tipo de reunión	Ordinaria de Junta Directiva
Lugar y fecha de la reunión	Bogotá, Marzo 30 de 2021, 11:30 a.m.
Forma y fecha de convocatoria	Convocatoria por escrito el día Febrero 24 de 2022
Quien convoca a la reunión	Pilar Sanabria, Representante Legal
Asistentes a la reunión	Pilar Sanabria, miembro de junta directiva y representante legal. Juan Felipe Barragán, representante legal suplente. (virtual) Germán Hernández, miembro de junta directiva. (virtual) Claudia Rodríguez, miembro de junta directiva. Álvaro Oquendo Arana – Revisor Fiscal.
Propósito de la reunión	Sesión ordinaria anual
Orden del día	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del Quórum.</li> <li>2. Designación del presidente y secretario de la reunión.</li> <li>3. Informe de Gestión de la Administración.</li> <li>4. Dictamen del Revisor Fiscal.</li> <li>5. Aprobación de los estados financieros 2021.</li> <li>6. Propuesta Inversión de los excedentes del año 2021.</li> <li>7. Autorización al Representante Legal para presentar ante la DIAN la solicitud de permanencia en el Régimen Tributario Especial.</li> <li>8. Ratificación de la Junta Directiva por el periodo 2022.</li> <li>9. Elección o ratificación del Revisor Fiscal.</li> <li>10. Lectura y aprobación del acta.</li> </ol>

La señora Pilar Sanabria pone a discusión el orden del día el cual no fue objetado, por lo tanto se desarrolla el mismo.

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:**

Se verificó el Quórum y se encontraba presente el 100% de los miembros de la Junta Directiva, por lo tanto existe quórum deliberatorio.

**2. DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO:**

Se designa como presidente a la Señora Pilar Sanabria y como secretario al Señor Juan Felipe Barragán, quienes aceptan la designación.

**3. INFORME DE GESTION DE LA ADMINISTRACIÓN:**

La señora Pilar Sanabria procede a presentar el informe de gestión del año 2021, en el cual se describen los proyectos ejecutados, incluyendo una breve descripción, el impacto esperado y las metas logradas en términos de beneficios a la comunidad. En el informe se incluyen los montos recibidos como; donación del programa enfocado a mujeres “El Vuelo” dedicado a mujeres y temáticas de emprendimiento y finanzas, así como los proyectos de consultoría. Se hace un repaso por cada uno de los proyectos y se pone a consideración de los miembros de Junta el informe, el cual es aprobado con el 100% de los votos a favor.

#### **4. DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL:**

El Señor Álvaro Oquendo, revisor fiscal de la Fundación, realiza la lectura del dictamen sobre los Estados Financieros y actividades de la administración de la entidad durante el año 2021, el cual no contiene salvedades. Se menciona que: los estados financieros presentan fielmente la situación financiera de la Fundación; a la fecha no se evidencian procesos en contra de la Fundación que puedan poner en riesgo su patrimonio; la Fundación durante el 2021 se mantuvo dentro del Régimen Tributario Especial obteniendo el beneficio en el impuesto sobre la Renta y complementarios, así mismo se deben cumplir los requisitos exigidos por la DIAN mediante la remisión y publicación de documentación requerida a más tardar el 31 de Marzo de 2022; con respecto al control interno se aclara que se han hecho observaciones y recomendaciones a la administración, parte de las cuales han sido atendidas oportunamente; con respecto al informe de gestión, éste concuerda con las actividades y cifras presentadas en los estados financieros 2021; la Fundación ha realizado los aportes de seguridad social conforme a lo estipulado por la ley y así mismo ha vigilado el aporte de los contratistas siguiendo la legislación vigente; y por último La Fundación ha dado cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y de derechos de autor conforme la ley Colombiana vigente. De igual forma, hace **énfasis** en que Los estados financieros han sido preparados asumiendo que la Fundación continuará como negocio en marcha, sin embargo, gran parte de sus actividades fueron desarrolladas mediante la utilización de herramientas tecnológicas remotas, con fundamento en la declaratoria de estado de emergencia económica, social y ecológica proferida por el Gobierno Nacional mediante Decreto 417 del 17 de marzo del 2020, la evolución de la declaratoria del estado de emergencia, genera una incertidumbre sobre su capacidad de continuar como negocio en marcha. Los estados financieros no incluyen ajuste alguno que pudiera resultar de esta incertidumbre.

#### **5. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La señora Pilar Sanabria procede a presentar los estados financieros del año 2021 con sus respectivas notas, pone a consideración la aprobación de los mismos, los cuales fueron aprobados con el 100% de los votos de a favor.

#### **6. INVERSION EXCEDENTE CONTABLE AÑO 2021:**

Se procede a revisar los estados financieros del año 2021 preparados por el contador y dictaminados por el revisor fiscal, en el cual se evidencia un excedente acumulado por \$90.668.309 según la nota 11 – Patrimonio, de los estados financieros.

Se pone a consideración la re-inversión de dicho valor en los proyectos educativos que ejecuta la Fundación así:

1. Proyecto empoderamiento femenino y portal de educación para el emprendimiento.

Proyecto	Descripción	Valor de la reinversión de excedentes
Proyecto “El vuelo” empoderamiento femenino y portal educación para el emprendimiento. Para ejecución desde el mes de Abril hasta Diciembre de 2022.	Creación de material pedagógico en distintos formatos audiovisuales, para mujeres en situación de vulnerabilidad e implementación diferentes zonas del país.	\$ 90.668.309

Se aprueba la inversión de los excedentes con el 100% de los votos a favor de la propuesta.

#### **7. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA PRESENTAR ANTE LA DIAN LA SOLICITUD DE PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL:**

La Señora Pilar Sanabria procede a informar los requisitos y plazos dados por la DIAN para que Ingenia Fundación se mantenga dentro del régimen tributario especial durante el año 2022. Pone a consideración de la Junta, la solicitud de autorización para que bajo Representante Legal, pueda presentar la solicitud y adelantar los trámites pertinentes ante la Dirección de Impuestos y Aduana Nacional DIAN antes del 31 de Marzo de 2022 , así como entregar la información solicitada y realizar todos los trámites relacionados. El 100% de los votos autorizan adelantar el trámite y delegan a la Señora Pilar Sanabria a realizar dicha gestión.

#### **8. ELECCIÓN O RATIFICACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA POR EL PERIODO 2021 Y 2022.**

La Señora Pilar Sanabria procede a informar que la junta directiva para Ingenia Fundación se mantendrá para el año 2022, tal y como está estipulada, debido a que no se presentan cambios en la composición de la misma.

## 9. ELECCIÓN O RATIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL.

La representante Legal presento a la junta directiva la propuesta para Revisoría Fiscal para el periodo 1 de Abril de 2022 al 31 de Marzo de 2023 y esta fue aceptada por todos los miembros de la junta directiva.

## 10. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA:

No habiendo más temas para tratar, se procedió a dar lectura al acta la cual fue aprobada por unanimidad y siendo las 1:30 pm se dio por terminada la reunión y se firma la presente por presidente y secretario a los 30 días del mes de marzo de 2022.

**DIONNE DEL PILAR SANABRIA B.**

Presidente

**JUAN FELIPE BARRAGAN**

Secretario

Anexo de la presente acta:

1. Dictamen de la revisoría Fiscal 2021.
2. Certificación de Estados Financieros 2021.
3. Estados Financieros 2021.
4. Informe de gestión de la administración 2021.

*Copia tomada del libro de actas.*